



GOBIERNO DEL ESTADO  
**GUERRERO**  
2015 2021



Consejería  
**Jurídica del  
Poder Ejecutivo**

**Sección:** Jefatura.  
**Oficio No.:** CJ/182/2019.  
**Asunto:** Validación de la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Turismo

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de marzo del 2019  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lic. Abraham Misrayn Hernández Trujillo,  
Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de Turismo.  
Presente.

En atención al oficio número DGUAJ/010/2019 de fecha 05 y recibido el 08 de marzo del 2019, mediante el cual solicita sea validada la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Secretaría, compuesto de 37 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

**OPINIÓN**

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Turismo, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin embargo se hace notar que es necesario actualizar el Código de Conducta para armonizarlo a las reformas constitucionales, así como emitir su Manual de Organización; lo anterior para que no exista inconveniente para la siguiente validación del marco.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.



*(Handwritten signature)*

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE GUERRERO  
RECEBIDO  
20-03-19  
M. M. M.  
14:37:24  
DELEGACIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO  
ZONA CENTRO

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.  
C.C.P.- Expediente.  
JABU/JLAC/TPT/pjm.

